



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 22 de marzo de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, el pedido de la Regidora Yulay Paredes Arce, Regidora de la Municipalidad Provincial de La Mar, sobre techado de loza deportiva en el anexo de Balsamuyucc del distrito de Samugari, provincia de La Mar, región Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la Regidora de la Municipalidad Provincial de La Mar, Yulay Paredes Arce, realiza pedido respecto a la priorización del techado de loza deportiva en el Anexo Balsamuyucc del distrito de Samugari, provincia de La Mar, región Ayacucho, que se encuentra registrado con CUI N° 2509631 y con Resolución de Alcaldía N° 161-2021-MPLM-SM/A, por lo que, el expediente técnico se encuentra a espera de su actualización.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, señala que es atribución del alcalde "ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con lectura y aprobación del Acta, por Unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la priorización del techado de Loza Deportiva en el Anexo de Balsamuyucc del distrito de Samugari, provincia de La Mar, región Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, adoptar las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO ANAR DEL PINO
ALCALDE (e)